

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 07 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2412 /

TENIENDO PRESENTE: Memo. Dom. N°504/20 de fecha 24.11.2020 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso N°298 de fecha 18.11.2020 al Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°51 de fecha 02.03.2020. Formulario 22 del año 2020 del SII. Decreto Alcaldicio N°1756 de fecha 05.07.2019 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a El Salmón SpA.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la patente **PROVISORIA (Ley N°20.494)** Rol N°292281, perteneciente a El Salmón SpA, R.U.T. N°76.921.169-1, Giro: Venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes no especializados, ubicado en Calle Santa María N°150, Concón, por haberse obtenido la Recepción Definitiva Memo DOM N°504/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020.

2.- OTÓRGUESE patente comercial **DEFINITIVA** a contar de esta misma fecha 24 de noviembre del año 2020.

3.- COMPLEMENTÉSE el Rol de Cargo el 2do. semestre del año 2020 de la patente individualizada en el punto anterior.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$ 25.186.-
ASEO	\$ 23.444.-
PROPAGANDA 1.64/MTS. 2 N/L	\$ 33.044.-
TOTAL	\$ 81.674.-

4.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°3, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

5.-NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, a la dirección individualizado en el punto N°1.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado